

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

CAPITAL.	
Por un mes	2 pesetas
Por tres idem	5'50 "
Por seis idem	10'50 "
Por un año	20'50 "
FUERA	
Por un mes	2'50 pesetas
Por tres idem	7 "
Por seis idem	12'50 "
Por un año	24 "
Número sueldo, 0'25 pesetas—Anuncios, 0'25 pta. línea.	
PAGO ADELANTADO	

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE SUSCRIBE en la Secretaría de la Diputación provincial y en la Imprenta, casa de Beneficencia

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

ADVERTENCIA. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia. continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Comisión mixta de Reclutamiento.

Relación de los mozos de esta provincia que se hallan pendientes de justificar la existencia de hermanos en el Ejército, causa por la que no ha podido resolverse las excepciones que tenían alegadas, y que se publica en este BOLETIN OFICIAL á los efectos que determina la Real orden circular del Ministerio de la Guerra de 17 de Enero de este año, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, é inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 26 del referido mes.

PUEBLOS	Nº. número.	Reemplazo	NOMBRES DE LOS MOZOS.
Aldeanueva de Ebro	21	1897.	Cruz Moreno Pérez
	22	"	Julián Gutiérrez Ruiz
	37	"	Benito Ramírez Marín
	30	1896.	Lorenzo Marín Gutiérrez
Alfaro	11	1897.	Daniel Llorente Martínez
	24	"	Apolonio González Gutiérrez
	64	"	Robustiano Marzo Pérez
	89	"	Félix Martínez Bea
Rincón de Soto	44	1895.	Enrique Charri Bayona
	"	1894.	Carmelo Martínez Vergara
Arnedo	1	1897.	Cosme Solana Ruiz
	30	"	Segundo Sandoval Tomás
	46	"	Esteban Gurrea Martínez
	50	"	Rufino Ulecia Sierra
Munilla	8	"	Ignacio Mazo Rodrigo
	"	1894.	Felipe Gómez Marrodán
Muro de Aguas	5	1897.	Norberto Martínez Sáinz
	6	"	Pedro Goitia Marín
	14	1897.	Domingo Martínez Pérez
Ocón	"	1895.	Manuel Rubio Pellejero
	12	1894.	Julio del Pozo Sota
Quel	1	1897.	Antonio Calatayud Martínez
Autel	6	1895.	Ruperto Arnedo Martínez
Calahorra	89	1897.	Justo Santos Lestau Cano
	125	"	Teodoro Lorente Herce
	173	"	Doroteo San Miguel
	55	1896.	Alejandro Lanes Antoñanzas
	96	"	Teodoro Urzanqui Gurrea
	"	"	Manuel Marín Sáenz
Aguilar del río Alhama	18	1895.	Angel Soria Sánchez
Cervera del río Alhama	11	1896.	Amós López González
	37	"	Isaac Sáenz y Sáenz Ginoa
	44	"	Pablo Cruz Jiménez
	83	"	Santos Moreno Moreno
	92	"	Luis González Jiménez
	32	1895.	Bernardino Gil Jiménez
	79	"	Tomás Pascual González
	69	1894.	Isidoro Domínguez Ruiz

1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Igea	8	1896.	Regelio Blázquez Jiménez
	27	"	Saturnino González Jiménez
	49	"	Ildefonso Martínez Pascual
Casalarreina	"	1895.	Gabino González Ortíz de Ginoa
	"	"	Francisco Elosúa Aparicio
	"	"	Elesbani Terrazas Pandal
Fonzaleche	4	1895.	Raimundo Cameno Hierro
Haro	42	1897.	Victor Salazar Alonso
	67	"	Cesáreo Arnáez Ibarra
	124	"	Martín Galarreta Ruiz
	125	1896.	Anastasio Bastida Matute
Ollauri	14	1896.	Vicente García Orive
Rodezno	11	1897.	Domingo González Rojas
San Asensio	14	1895.	Eusebio Olalla Ruiz
Tirgo	2	1894.	Hipólito Montes Barriocanal
Villalba	9	1897.	Eustaquio de los Santos Pérez Muga
	47	"	Avelino Ruiz Gutiérrez
Cenicero	2	"	Justo Pascual Martínez
Hornos	28	"	Lorenzo Pérez Collado
Jubera	92	"	Cesáreo Barragán Lázaro
	96	"	Atilano Muro Rivas
	125	"	Pedro Villarreal Larros
	30	1896.	Domingo Hernáez Jiménez
	208	"	Francisco González Azpillaga
	"	"	Benito García Iglesias
Medrano	1	1896.	Pedro Montenegro Laguna
Nalda	"	1895.	Julián Bajo Fernández
Navarrete	1	1897.	Santiago García Santa María
Villamediana	12	1896.	Dionisio Albelda González
Azofra	7	"	Severo Glera Martínez
Berceo	8	1897.	Victor Ruiz Alcalde
Brieva	2	"	Juan Fernández Fernández
Manjarrés	1	1896.	Esteban Goyenechea González
Matute	10	"	Restituto Manzaneros Aransay
Nájera	12	1897.	Manuel Candelas Bañales Domingo
	49	1896.	Juan Díez Campo
	52	"	Angel García Domingo
Uruñuela	13	"	Delfín Navarro Ojeda
Villaverde	1	"	Toribio Tovías Ortíz
Herramélluri	2	1897.	Justo Leiva Delgado
Santo Domingo	27	"	Gabino Santa María García
	53	1896.	Martín Mendi Sáenz
	44	1895.	Marcelino Pozo Zárata
Santurdejo	1	1897.	Ambrosio Rubio Moreno
Cabezón	3	"	Jesé Ramos Blanco
Hornillos	5	1896.	Juan Fernández Martínez
Luezas	4	1897.	Francisco Terroba Sáenz
Lasanta	8	"	Tiburcio Solano Laserna
Soto de Cameros	9	"	Plácido Segura Valdecantos

Logroño 5 de Febrero de 1898.—El Vicepresidente, Diego Monroy, —El Secretario, F. Galo Eguíluz,

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCC

Año económico de 1897-98.

(Continuación.)

RELACIÓN de las cantidades devengadas y abonadas

NÚMERO.....	PUEBLOS.	MAESTROS.	CLASE de la escuela.	Sueldo al trimestre		Material al trimestre		SITUACIÓN de la escuela.			FECHAS DE LA			DEVEN						
								Propiedad.	Vacante.	Interinidad.	Propiedad.	Vacante.	Interinidad.	EN EL TRIMESTRE						
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.							10 por 100	8 por 100	Vacantes.	50 por 100			
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.					
274	Sajazarra	D. Tiburcio del Valle	Niños	156	25	39	06	90												
275	Id.	D. ^a Fernanda Moreno	Niñas	156	25	39	06	90												
276	San Asensio	D. Antonio Prados	Niños	206	25	51	56	90												
277	Id.	D. ^a Irene Palacios	Niñas	206	25	51	56	90												
278	S. Millán Cogolla	D. Bruno Rubio	Niños	156	25	39	06	90												
279	Id.	D. ^a Tomasa Goicoechea	Niñas	156	25	39	06	90												
280	El Río	D. Marcos Santa María	Ambos sexos	75	»	18	75	90												
281	San Millán Yécora	» Claudio Rdrigo	Id.	»	»	»	»	30	1		6/10 1887.	1/11 1897.								
	Id.	» Victoriano Sáenz	Id.	75	»	18	75	»	59			2/11 1897.								» 83
282	San Román Cameros	» Indalecio Antón	Niños	342	18	85	54	90												
283	Id.	» Domingo S. Regadera	Auxiliar	205	31	»	»	90												
284	Id.	D. ^a Luisa López	Niñas	182	50	45	62	90												
285	Santa (La)	» Julia Fonseca	Ambos sexos	87	50	21	87	»	90				9/9 1897.							
286	Santa Coloma	D. Luciano Martínez	Id.	156	25	39	06	90												
287	Santa Eulalia	» Pedro Pérez	Id.	87	50	21	87	90												
288	Santo Domingo	» Isidoro Salas	Niños	275	»	68	75	90												
289	Id.	» Hilario Pérez	Id.	275	»	68	75	90												
290	San Torcuato	D. ^a Clotilde Morales	Ambos sexos	87	50	21	87	90												
291	Santurde	D. Gabriel Arnáez	Niños	156	25	39	06	90												
292	Id.	D. ^a Magdalena St. ^a María	Niñas	156	25	39	06	90												
293	Santurdejo	D. Felipe Pérez	Niños	156	25	39	06	90												
294	Id.	D. ^a Joaquina Suso	Niñas	156	25	39	06	90												
295	San Vicente Sonsierra	D. Estanislao Díaz	Niños	206	25	51	56	»	90				5/10 1896.							102 09
296	Id.	D. ^a Petra Aragonés	Niñas	206	25	51	56	90												
297	Id.	D. Francisco Gómez	Párvulos	312	50	43	75	90												
298	Id.	D. ^a Andrea Ochagavía	Auxiliar de id.	125	»	»	»	90												
299	Peciña	D. Patrocinio Mendiri	Ambos sexos	62	50	15	62	90												
300	Sojuela	» Antonio Barona	Id.	100	»	25	»	90												
301	Sorzano	» Ignacio Castroviejo	Id.	156	25	39	06	90												
302	Sotés	» Eugenio Gerosábel	Niños	156	25	39	06	90												
303	Id.	D. ^a Valentina Pérez	Niñas	156	25	39	06	90												
304	Soto	D. Domingo Segura	Niños	275	»	68	75	90												
305	Id.	» Félix Elias	Auxiliar	228	12	»	»	90												
306	Id.	D. ^a Petra Vizmanos	Niñas	222	12	57	03	90												
307	Treguajantes	D. Bonifacio Fernández	Ambos sexos	187	50	46	87	90												
308	Tirgo	» Ildefonso Cordon	Niños	156	25	39	06	90												
309	Id.	D. ^a Natividad del Val	Niñas	156	25	39	06	»	90				2/9 1897.							77 35
310	Tobía	» María Candelas Sáenz	Ambos sexos	62	50	15	62	»	90				6/7 1897							
311	Tormantos	D. Cipriano Rodríguez	Niños	156	25	39	06	90												
312	Id.	D. ^a Concepción Ruiz	Niñas	156	25	39	06	90												
313	Torrecilla de Cameros	D. Toribio Vallejo	Niños	268	75	67	18	90												
314	Id.	» Ramón Moreno	Id.	203	25	51	56	90												
315	Id.	D. ^a Victoriana Sierra	Niñas	206	25	51	56	90												
316	Torrecilla Alesanco	» Felisa Loza	Ambos sexos	112	50	28	12	90												
317	Torre de Cameros	» Petronila Pérez	Id.	62	50	15	62	»	62 28				1/10 1897.	5/12 1897.						42 62
318	Torrementalbo	D. Felipe Sánchez	Id.	62	50	15	62	»	59 31				20/8 1897.	30/11 1897.						40 56
319	Torremuña	» Severiano Martínez	Id.	75	»	18	75	90												
320	Larriba	» Gabino Eguizábal	Id.	75	»	18	75	90												
321	Treviana	» Pedro Arregui	Niños	206	25	51	56	90												
322	Id.	D. ^a Cándida Ibáñez	Niñas	206	25	51	56	90												
323	Trevijano	D. Julián Santolaya	Ambos sexos	128	12	32	03	76												
	Id.	» Fermín Sáenz	Id.	125	»	»	»	»	14			12/4 1893.		17/12 1897						
324	Tricio	» Lucio Sabalia	Niños	156	25	39	06	90												
325	Id.	D. ^a Tiburcia Bueno	Niñas	156	25	39	06	90												
326	Tudelilla	D. Emilio Moreno	Niños	206	25	51	56	90												
327	Id.	D. ^a Juana Barco	Niñas	206	25	51	56	90												

ACION PÚBLICA DE LOGROÑO.

2.º trimestre.

por descuentos de las escuelas de esta provincia.

GADAS					COBRADAS					DEBE				
PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES.					EN EL TRIMESTRE									
10 por 100.	5 por 100.	Vacantes.	50 por 100.	TOTAL.	10 por 100.	5 por 100.	Vacantes.	50 por 100.	TOTAL.	10 por 100.	5 por 100.	Vacantes.	50 por 100.	TOTAL.
Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				11 35	5 16	6 19			11 35					
				11 35	5 16	6 19			11 35					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				4 13	1 88	2 25			4 13					
				1 58	" "	" 75	" 83		1 58					
				1 88	1 88	" "			1 88					
8 55	10 27			37 64	" "	" "			" "	17 10	20 54			37 64 De Patronato
	6 16			12 32	" "	" "			" "		12 32			12 32 De Patronato
4 56	5 48			20 08	" "	" "			" "	9 12	10 96			20 08 De Patronato
				2 19	2 19	" "			2 19					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				4 82	2 19	2 63			4 82					
				15 13	6 88	8 25			15 13					
				15 13	6 88	8 25			15 13					
				4 82	2 19	2 33			4 82					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				107 25	5 16	" "	102 09		107 25					
				11 35	5 16	6 19			11 35					
				13 76	4 38	9 38			13 76					
				3 75	" "	3 75			3 75					
				3 44	1 56	1 88			3 44					
				5 50	2 50	3 "			5 50					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
6 88	8 25			30 26	" "	" "			" "	13 76	16 50			30 26 De Patronato
	6 84			13 68	" "	" "			" "		13 68			13 68 De Patronato
5 70	6 84			25 08	" "	" "			" "	11 40	13 68			25 08 De Patronato
4 69	5 63			20 64	" "	" "			" "	9 38	11 26			20 64 De Patronato
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				81 26	3 91	" "	77 35		81 26					
				1 56	1 56	" "			1 56					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				8 60	3 91	4 69			8 80					
				14 78	6 72	8 06			14 78					
				11 35	5 16	6 19			11 35					
				11 35	5 16	6 19			11 35					
				6 19	2 81	3 38			6 19					
				44 18	1 56	" "	42 62		44 18					
				42 12	1 56	" "	40 56		42 12					
				4 13	1 88	2 25			4 13					
				4 13	1 88	2 25			4 13					
				11 35	5 16	6 19			11 35					
				11 35	5 16	6 19			11 35					
				6 45	3 20	3 25			6 45					
				" "	" "	" "			" "					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				8 60	3 91	4 69			8 60					
				11 35	5 16	6 19			11 35					
				11 35	5 16	6 19			11 35					

(Se continuará.)

SECCIÓN JUDICIAL

Don Ciriaco Manzanares y Molina, Juez de instrucción del partido de Alfaro.

Por la presente se cita, llama y emplaza, al gitano Aquilino Jiménez Duval, vecino que fué de Peralta, hoy ausente en ignorado paradero, para que el día siete del actual y á las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Logroño, á las sesiones del juicio oral que ha de tener lugar ante la Sección primera de la misma, en la causa que contra él se sigue sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que sirva de citación al Aquilino Jiménez, libro la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Alfaro á primero de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.—Ciriaco Manzanares.—Por mandado de S. S.^a, Sebastián Comín.

Don Ramón Vilarino y Magdalena, Juez de instrucción de este partido de Laguardia.

Hago saber: Que para hacer efectivo el importe de las costas á que ha sido condenado Dionisio Angulo y Bujanda, vecino de Sojuela, en causa que se le siguió por malversación de caudales públicos, se saca á la venta en pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación la finca siguiente:

Una casa sita en el pueblo de Sojuela y su calle Mayor, mide por la entrada, diez metros de anchura, por parte de la derecha entrando, seis y medio metros de ancha, y los otros dos en igual, diez la espalda y seis y medio el lado izquierdo; consta de seis pisos y el firme, en buen estado, con la misma altura á excepción de un metro más en las corrientes de las aguas: linda entrando, dicha calle; espalda, Domingo Padilla; izquierda, otra casa de herederos de Baldomero Olmos, y derecha, calle de la Iglesia; tasada en mil ochocientas pesetas.

Para cuyo acto que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de Logroño, se señala el día veintiocho de Febrero próximo á las once de su mañana.

Se advierte á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que se subasta dicha casa; que para tomar parte en la subasta habrá que depositar el diez por ciento del dicho precio en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efec-

to; que los títulos de propiedad de dicha finca consisten en una información posesoria que podrán examinar en la Escribanía del que refrenda y con ella tendrán que conformarse.

Dado en Laguardia á veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Ramón Vilarino.—D. S. O., Francisco Gardeta.

Don Ciriaco Manzanares y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ignorándose el paradero de Rafael Sáinz Zaracain, (a) Muela, de treinta años de edad, casado, del campo, vecino de Rincón de Soto, de estatura más bien baja que alta, de color algo moreno, he acordado llamarle y buscarle por requisitorias, como se hace por la presente, á fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado á prestar indagatoria en el sumario que contra él y otro se sigue por hurto de trigo de un tren en marcha, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y funcionarios públicos que constituyen la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de dicho Rafael Sáinz, poniéndolo en la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado y en clase de preso provisional.

Dado en Alfaro á treinta y uno de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Ciriaco Manzanares.—Por mandado de S. S.^a, Sebastián Comín.

SECCION DE ANUNCIOS

Esta Alcaldía se halla practicando diligencias para indagar el paradero de Fernando Gerónimo Sánchez Cuéllar, que nació en esta villa el día 30 de Septiembre de 1879, hijo de Rafael y Eustaquia; de Benito Luna Juvera, natural de Arrúbal, que nació el 21 de Marzo de igual año, hijo de Canuto y Liboria, y de Pedro Aquilino Fernández Gómez, que también nació el 19 de Octubre del propio año, hijo de Leandro y Eusebia. El padre del primero fué Veterinario en esta villa, natural de Madrid, donde se dice de público que fué á residir; se ha oficiado y nada contestan; el 2.º se dice que hace poco tiempo lo vieron en Sartaguda; contestan de este que se halla en la República Argentina; el 3.º dicen de Alcanadre, que debe vivir en Logroño calle de la Villanueva núm. 8, contestan de aquí que no aparece como residente. En su vista esta Alcaldía ha dispuesto en providencia del día de hoy hacerles las notificaciones reglamentarias por medio del BOLETIN OFICIAL á fin de que los indicados mozos se presenten en esta Alcaldía antes del doce del actual á pedir sus inscripciones para el actual reemplazo, el 13 siguiente á presenciar el sorteo y el 6 de Marzo próximo á la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles que si no lo verifican apesar de esta citación se instruirá el expediente de prófugas con las condenas consiguientes. Igualmente suplico á cualquiera autoridad y particular se sirvan avisar á esta Alcaldía el paradero de dichos individuos tan pronto como llegue á su noticia.

Agoncillo 1.º de Febrero de 1898.—El Alcalde, Inocente Zorzano.

Don Santiago Huerta Gil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Pablo Carmelo Moreno Martínez, hijo de Bernardo y de María Cruz; Lucio Urraca Fernández, hijo de Agapito y de Petra, y Aurelio Francisco García Pardo, hijo de León y de Vicenta, naturales de esta villa y comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se les cita, llama y emplaza para que el día 12 del corriente mes y hora de las 11 de su mañana se presenten en esta sala Consistorial al cierre definitivo de dicho alistamiento; apercibiéndoles de que si no comparecen ni alegan causa legítima que se lo impida les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Torrecilla de Cameros 4 de Febrero de 1898.—Santiago Huerta.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa.

Los aspirantes á obtenerla, presentarán en la Secretaría del mismo, en los quince días siguientes á la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos en el art. 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo advertir que no tendrán más derechos que los de arancel.

Autol 3 de Febrero de 1898.—El Juez municipal, Galo López de Baró.

Se halla vacante una de las plazas de Farmacéutico titular de esta villa.

Los aspirantes que se hallen adornados de los requisitos indispensables, dirigirán sus instancias documentadas á esta Alcaldía en el término de 30 días, pasados los cuales se proveerá.

Cervera 4 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Eulogio González.

No habiendo comparecido á la rectificación del alistamiento del año actual á pesar de haber sido notificados en forma los parientes más cercanos, los mozos Valentín Vallejo Molina, que nació en esta villa el día 14 de Febrero de 1879, hijo de Francisco y Petra, y Julián Justa Díez, hijo de Agustín y Paulina, natural de la

misma, que nació en 19 de Octubre del mismo año, se les cita por medio del presente anuncio para que el día 12 del actual y hora de las ocho de su mañana se presenten en esta Alcaldía á presenciar el acto del cierre definitivo del alistamiento y á exponer acerca del mismo lo que consideren pertinente á su derecho, y si así no lo hicieron se les cita para el día 13 del mismo á la hora de las 10 de su mañana para que se presenten en estas salas Consistoriales al acto del sorteo que tendrá lugar á las diez de la mañana de dicho día, pues en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Albelda 3 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Pablo Lázaro.

Resultando que en el acto de la rectificación del alistamiento, no ha comparecido el mozo Felipe Calvo López, incluido en el de esta villa, con el número....., en virtud del caso 5.º del art. 40, el Ayuntamiento de mi presidencia, acordó citarlo por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que antes del cierre definitivo de las listas que tendrá lugar el día 12 de Febrero á las diez de la mañana, se presente en esta Alcaldía á hacer por así ó por persona que le represente las reclamaciones que estime pertinentes, pues de lo contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Bañares 31 de Enero de 1898.—El Alcalde, Lucio Bañares.

Ignorándose el paradero del mozo José Ramón Alvarez Gil, que nació en esta villa el diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve, hijo de Ramón y de Casilda.

Y hallándose comprendido en el alistamiento del año actual á pesar de haber sido citado personalmente dicho mozo por medio de cédula que recibió su padre suscribiendo el duplicado que fué devuelto á la Secretaría para unirlo al expediente sin que aquel ni este se personaran á exponer en el acto de la rectificación que tuvo lugar en esta villa el día 30 de Enero último, se les cita nuevamente á dichos mozo y padre para que el día doce del mes actual á las diez de la mañana comparezcan al acto de la rectificación del cierre definitivo del cuadro del alistamiento á manifestar sobre el particular, lo que vieren convenirles, y caso de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente de orden del Sr. Alcalde en San Vicente de la Sonsierra á 3 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Mateo Velandia.